



# Medidas de reparación en las órdenes judiciales de procesos de restitución de tierras en Santander.

Tipos y alcance.

Presentado por:  
Isabella Quijano y Ángel Grandas

Semillero de género y Derecho  
Grupo Teoría de la justicia

# Metodología de la investigación



Foto tomada de:  
<https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/haran-segunda-restitucion-de-tierras-en-santander-FAVL219518>

- Órdenes dictadas en las sentencias de restitución de tierras de Santander en el período de julio 2018 a septiembre de 2023.
- Son 116 sentencias que están publicadas en la página web oficial de restitución de tierras ([www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)).
- Enfoque teórico: socio-jurídico
- Enfoque especial: Investigación evaluativa
- Técnica en desarrollo: documental, análisis jurisprudencial y análisis estadísticos.
- Fuentes: Normativa nacional e internacional, doctrina, jurisprudencia y bibliografía.

# OBJETIVOS DEL PROYECTO



## GENERAL:

Conocer el alcance de la restitución de tierras dentro de la justicia reparadora mediante un estudio de las órdenes dictadas en las sentencias y las medidas de reparación integral establecidas.



## ESPECÍFICO 1

Contextualizar la vulneración de derechos humanos en Santander desde la fuente judicial de restitución de tierras mostrando los hechos victimizantes y los victimarios.



## ESPECÍFICO 2

Cuantificar e identificar los tipos de órdenes que se dictan en las sentencias de restitución de tierras



## ESPECÍFICO 3

Mostrar qué órdenes establecen medidas de reparación y si estas son taxativas o se han desarrollado a través de la jurisprudencia.



## ESPECÍFICO 4

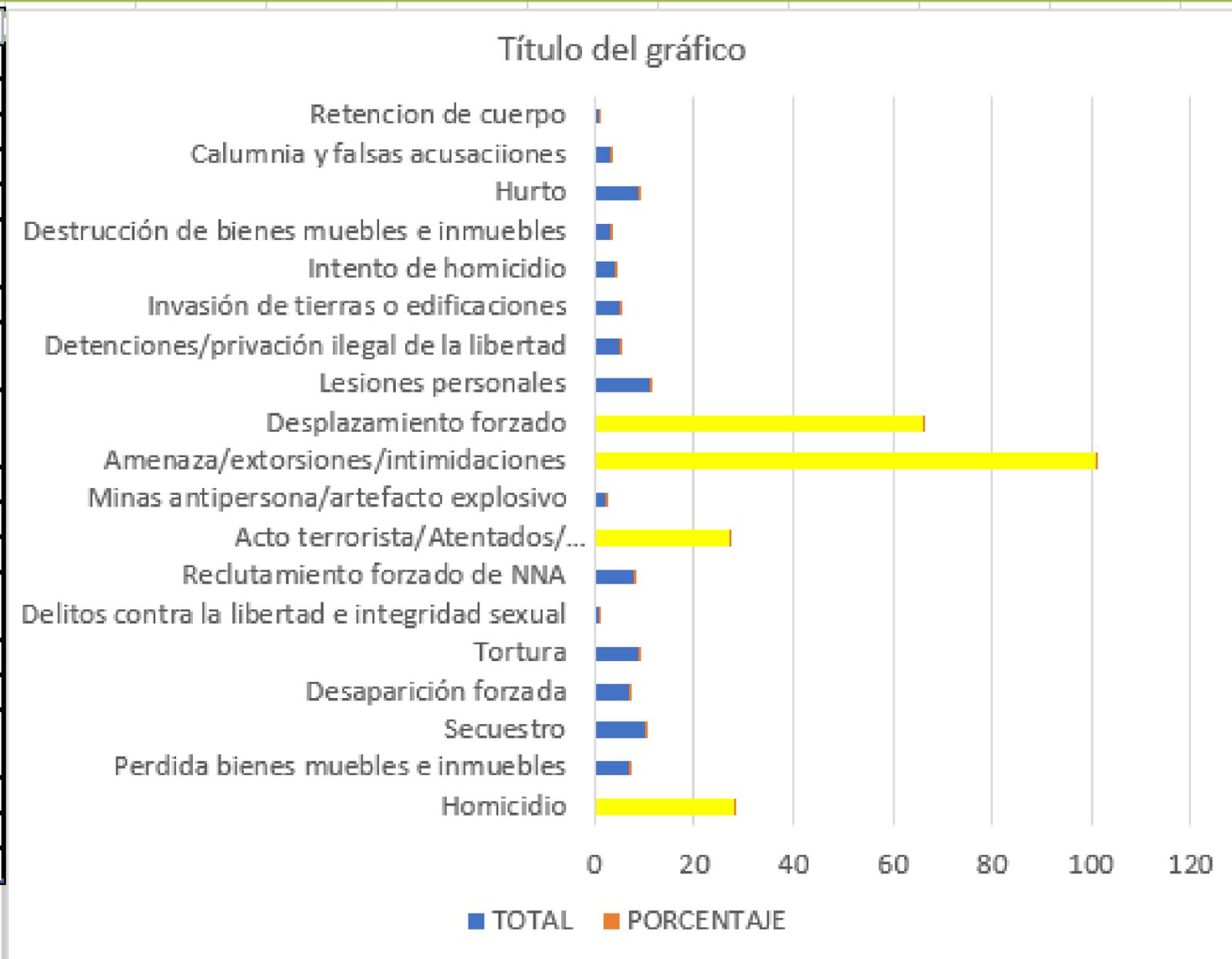
Analizar el tipo de medidas de reparación dictadas dentro de las ordenes judiciales.





# OBJETIVO ESPECÍFICO 1

HECHOS VICTIMIZANTES	TOTAL	PORCENTAJE
Homicidio	28	9,12%
Perdida bienes muebles e inmuebles	7	2,28%
Secuestro	10	3,26%
Desaparición forzada	7	2,28%
Tortura	9	2,93%
Delitos contra la libertad e integridad sexual	1	0,33%
Reclutamiento forzado de NNA	8	2,61%
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	27	8,79%
Minas antipersona/artefacto explosivo	2	0,65%
Amenaza/extorsiones/intimidaciones	101	32,90%
Desplazamiento forzado	66	21,50%
Lesiones personales	11	3,58%
Detenciones/privación ilegal de la libertad	5	1,63%
Invasión de tierras o edificaciones	5	1,63%
Intento de homicidio	4	1,30%
Destrucción de bienes muebles e inmuebles	3	0,98%
Hurto	9	2,93%
Calumnia y falsas acusaciones	3	0,98%
Retención de cuerpo	1	0,33%
<b>TOTAL DE HECHOS VICTIMIZANTES</b>	<b>307</b>	



# OBJETIVO ESPECIFICO 1



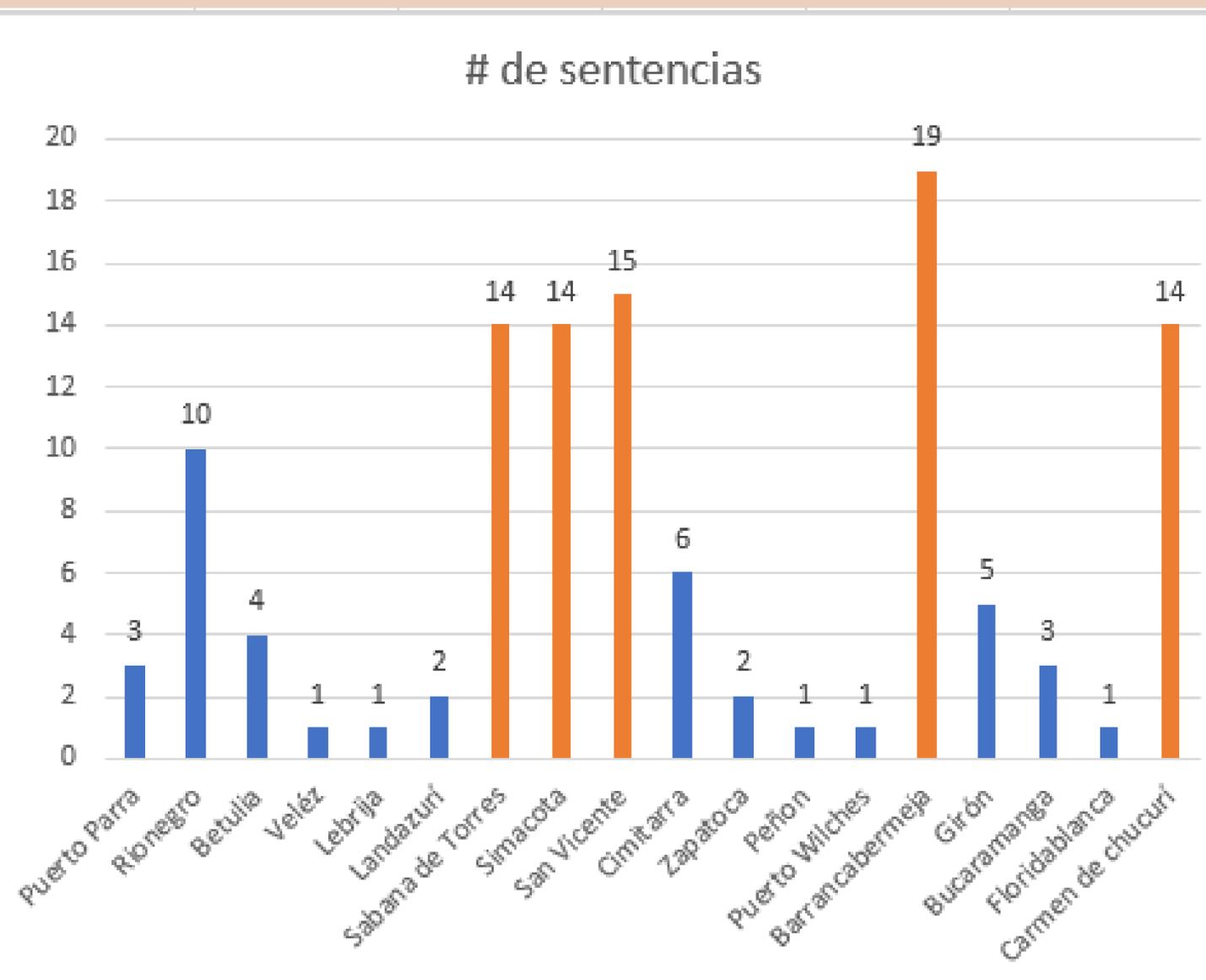
Foto tomada de: <https://verdadabierta.com/jueces-de-tierras-exigen-seguridad-y-viaticos/>

VICTIMARIO	TOTAL	PORCENTAJE
GUERRILLAS (FARC, EPL, ELN)	17	19,32%
PARAMILITARES (MAS, AUC, AUM)	34	38,64%
EJERCITO	2	2,27%
VARIOS	30	34,09%
NN	4	4,55%
DAS	1	1,14%



# OBJETIVO ESPECIFICO 1

MUNICIPIO	# de sentencias
Puerto Parra	3
Rionegro	10
Betulia	4
Veléz	1
Lebrija	1
Landazurí	2
Sabana de Torres	14
Simacota	14
San Vicente	15
Cimitarra	6
Zapatoca	2
Peñon	1
Puerto Wilches	1
Barrancabermeja	19
Girón	5
Bucaramanga	3
Floridablanca	1
Carmen de chucurí	14



## OBJETIVOS

## ESPECÍFICOS 2 , 3 y 4



Se identificaron 55 tipos de órdenes:

- 31 ordenes taxativas:

Capacitación SENA, proyectos productivos , atención psicosocial y acompañamiento y colaboración de la fuerza pública.

- 24 ordenes NO taxativas:  
Ordenar inclusión en el plan integral de reparación individual y protección (PAARI) y la ineficacia del negocio jurídico (inexistencia y nulidad)
- Del total de tipos de órdenes se identificó que 38 establecían medidas de reparación a favor de los reclamantes del derecho a la restitución de tierras:

INDEMNIZACIÓN → 5 ORDENES

REHABILITACIÓN → 6 ORDENES

# MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL:

**01.** Restitución

**02.** Satisfacción

**03.** Indemnización

**04.** Garantías de no repetición

**05.** Rehabilitación

# MEDIDA DE REHABILITACIÓN

La rehabilitación como medida de reparación pretende proporcionarle a las víctimas distintos servicios de salud física y mental, así como algunos servicios sociales y jurídicos, mediante los cuales se logre reparar el daño causado tanto a las víctimas como a la comunidad, ya sea este físico o mental.

Capacitación  
y formación  
por el  
SENA(art 130  
ley 1448)

Orden a la  
defensoria del  
pueblo para que  
ayude a los  
reclamantes en el  
trámite de la  
sucesión

Remision general  
de atencion  
psicosocial o de  
salud

# MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN



INDEMNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA

SUBSIDIO DE  
ARRENDAMIENTO

SUBSIDIO DE VIVIENDA

# Enfoque diferencial

- Ayuda diferenciada que requiere una persona, de acuerdo con la identificación de condiciones especiales de vulnerabilidad.
- Desarrollado para eliminar la discriminación y marginación que contribuyeron a la victimización.
- Permite implementar el enfoque transformador de la reparación integral



## ADULTO MAYOR

- Prioridad a los adultos mayores en virtud de sus condiciones de debilidad manifiesta .



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Garantizar el goce de derechos de las personas con discapacidad (física, sensorial, mental, intelectual o múltiple)



## PERSPECTIVA DE GENERO

- Disminuir brechas de género y cambiar condiciones de exclusión, desigualdad y discriminación que tradicionalmente ha afectado a las mujeres y la comunidad LGTBIQ+

# CONCLUSIONES GENERALES

1

## **VOCACIÓN TRANSFORMADORA**

La vocación transformadora de la reparación, se desarrollara de manera transversal en la justicia transicional de Colombia

2

## **LA MEDIDA MÁS EVIDENCIADA**

La medida de restitución seguida de la de rehabilitación

3

## **JUEZ DE RESTITUCIÓN**

Amplias facultades e incluso a veces demasiado, para corregir falencias de una política pública ausente de solidez y eficiencia.

4

## **ÓRDENES COMO PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS**

Es necesario que se cumpla a cabalidad con todas las etapas del proceso (administrativa, judicial y post fallo), para que los derechos de las víctimas logren ser restablecidos de manera correcta.



**MUCHAS  
GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN**



**SEMBRANDO UN MEJOR PAÍS CON LA  
INVESTIGACIÓN**



